

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº *069*-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, *26* de *marzo* de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00005753-2012 que contiene el Informe Nº 012-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 23 de febrero de 2011 emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de visto, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural hace de conocimiento que el Dr. Duilio Jesús Fuentes Delgado, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria, hará uso de su periodo vacacional a partir del 01 al 30 de marzo del año en curso; por lo que se ha visto por conveniente encargar dicha Dirección Ejecutiva al Dr. Miguel Ángel Salcedo Luna, Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, los días antes indicados;

Que, mediante Papeleta de Vacaciones la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, autorizan las vacaciones del Med. Duilio Jesús Fuentes Delgado, Director Ejecutivo de Medicina Alternativa y Complementaria - CENSI, a partir del 01 al 30 de marzo del 2012;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

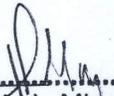


Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2012, al Médico Miguel Ángel Salcedo Luna, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Medicina Tradicional, por el período del 01 al 30 de marzo del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

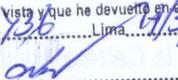
Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al
interesado. Registro N° 126 Lima 2012


SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO